

## AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

**CVE-2022-9794** *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de la Declaración Responsable en el Ámbito Urbanístico, de la Edificación y del Uso del Suelo y Subsuelo.*

Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora sobre la declaración responsable en el ámbito urbanístico, de la edificación y uso del suelo y subsuelo, por Acuerdo del Pleno de fecha 15 de diciembre de 2022, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Udías, 15 de diciembre de 2022.

El alcalde,

Fernando Fernández Sampedro.

2022/9794